

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
 Particulares y colectividades ... 160,00 " "
 Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
 " " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL			
Excmo. Diputación Provincial de Santander			
Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de julio del corriente año	698	Ayuntamiento de Udías	699
ANUNCIOS OFICIALES		Fiscalía Provincial de Tasas	699
Comandancia Militar de Marina de Santander	699	Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	700
ANUNCIOS DE SUBASTAS		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Ayuntamiento de Cabuérniga	699	Providencias judiciales	700
Ayuntamiento de Campoo-Cabuérniga	699	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamientos de: Santander, Ruento y Castro Urdiales	700
		ANUNCIOS PARTICULARES	
		Notaría de don José Antonio Olascoaga Goitia (Villacarriedo)	704

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCION DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de julio último.

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento			
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Reclamación de los padres		Cumplimiento de la edad reglamentaria o por otras causas		Fallecimiento		TOTAL	Var.	Hem.	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
192	127	4	4	327	2	3	12	19			36	182	109	129

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
27	43	70	47		47	23

HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR					Asilados actualmente		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Voluntad del acogido, reclamación parientes etc.		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
326	278	16	21	641	12	2	1	1	16	329	296	625

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR					Existencia actual de enfermos		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Curación		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
171	189	110	128	598	127	118	6	8	259	148	191	339

MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL	Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por curación		Por fallecimiento			Varones	Hembras	Total
						Var.	Hem.	Var.	Hem.				
Palencia.....	140	258	21	7	426	6	3	1	2	12	154	260	414
Santa Agueda.....	1	16		1	18						1	17	18
Bermeo.....													
Valladolid.....													
Ciempozuelos.....													
Barcelona.....	1	2			3		1			1	1	1	2
Baleares.....	1				1						1		1
Sumas.....	143	276	21	8	448	6	4	1	2	13	157	278	435

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 31 de julio de 1954.

ANUNCIOS OFICIALES**COMANDANCIA DE MARINA DE SANTANDER****Edicto**

Conforme a lo dispuesto en la base 3.^a de la O. M. del Ministerio de Comercio de fecha 22 de julio de 1954 ("Boletín Oficial del Estado" número 219), se hace público por el presente edicto que don Fernando R. Goddin, como consejero-gerente de "Celco Limitada" y consejero-director de "Explotación de Algas", S. A., ambas sociedades con domicilio en Madrid, Alcalá, número 21, ha solicitado de esta Comandancia de Marina, con fecha 10 de agosto pasado, por instancia que quedo registrada con el número 1.797/54, en esta Comandancia el día 15 de agosto citado, autorización para recoger algas vivas o argazos en las costas de Castro Urdiales, Laredo, Santoña, Santander, Suances y San Vicente de la Barquera.

Dentro del plazo de quince días hábiles, a contar de aquel en que sea publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, podrán las personas o Sociedades que se consideren perjudicadas, alegar en esta Comandancia de Marina lo que estimen por conveniente.

Santander, 7 de septiembre de 1954.—El comandante de Marina, Aquiles Vial.

Derechos de inserción: 149 pts.

ANUNCIOS DE SUBASTA**AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA**

El vigésimo día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar, en este Ayuntamiento, a las once horas, la subasta de 48 piezas de roble, aforadas en 20 metros cúbicos, procedentes de incautación, bajo precio de tasación de 4.800 pesetas. El modelo de proposición se ajustará al publicado por la Orden de 13 de agosto de 1949, pudiendo examinarse en Secretaría el pliego de condiciones.

Cabuérniga, 24 de agosto de 1954.—El alcalde, Domingo Gómez de Dios.

Derechos de inserción: 81 pts.

MANCOMUNIDAD DE CAMPOO-CABUERNIGA

El vigésimo día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en este Ayuntamiento de Cabuérniga las siguientes subastas:

A las once horas: 262 hayas, aforadas en 526 metros cúbicos, del monte Saja, propiedad de esta Mancomunidad. Tasación base: 78.900 pesetas.

A las once y media: 200 hayas, aforadas en 288 metros cúbicos, del mismo monte. Tasación base: 43.200 pesetas.

A las doce horas: 178 hayas, aforadas en 215 metros cúbicos: en el mismo monte. Tasación base: 32.250 pesetas.

Correspondiendo estos aprovechamientos al Grupo primero, sólo podrán optar a los mismos, los poseedores de certificados de maderistas de las clases A, B o C. La enajenación de estos productos se celebrará por el procedimiento de subasta libre. El precio índice es el resultante de aumentar el tipo de tasación que sirve como base, en un 25 por 100.

El plazo para presentación de pliegos terminará el día anterior al señalado para la celebración de las mismas, a las 18 horas.

El modelo de proposición se ajustará al publicado por la Orden de 4 de octubre de 1952 ("Boletín Oficial del Estado" de fecha 11 del mismo mes y año), debiendo ser reintegradas las proposiciones con arreglo a la Ley del Timbre, acompañándose a las mismas el resguardo del depósito, que consistirá en el 5 por 100 de la tasación base.

El pliego de condiciones puede examinarse en Secretaría, durante los días y horas hábiles de oficina.

Cabuérniga, 7 de septiembre de 1954.—El alcalde-presidente (ilegible).

Derechos de inserción: 217 pts.

AYUNTAMIENTO DE UDIAS**Edicto**

El día 5 de octubre de 1954, a las once horas del mismo, darán comienzo en este Ayuntamiento las subastas de los siguientes productos forestales:

A las once: Ciento veinte robles,

168 metros cúbicos en el precio de 70.728 pesetas de tasación base, en el sitio de "Poña", del monte "Cuesta Canales y Corona".

A las once y media: veinticinco alisos, 18 metros cúbicos en el precio de 6.183 pesetas de tasación base, en el sitio de "Argalladas de Rivero", del mismo monte.

Dichas subastas se celebrarán de acuerdo con cuanto dispone la Orden de 4 de octubre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

Para poder optar a estas subastas y como correspondiente al grupo primero, será condición indispensable ser poseedor de los carnets A, B o C, y hoja de compras respectivas.

Para el lote cuyo precio exceda de 10.000 pesetas, la admisión de pliegos terminará a las dos de la tarde del día anterior a la subasta.

Los depósitos provisionales consistirán en el 5 por 100 del precio base de tasación.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en esta Secretaría los días hábiles de oficina.

Udías, 4 de septiembre de 1954. El alcalde, José María García Fernández.

1223

Derechos de inserción: 173 pts.

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS DE SANTANDER**Comisión para la Venta de vehículos automóviles incautados**

El día 24 de septiembre de 1954, a las doce horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un camión, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de 11 a 13, hasta las 12 horas del día 23, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días del 13 al 18, ambos inclusive, en el Garaje Palacios.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Santander, 1 de septiembre de

1954.—El presidente de la Comisión, José Soto Sancho.

Derechos de inserción: 117 pts.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Aurelio de Llano Garrido, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander, accidentalmente.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Elías Alonso Pruneda, representado por el procurador señor Maraón, contra don Celestino Miguel Collado y García, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas:

Primer lote.—Una casa radicante en Toñanes, barrio de Sollinde, señalada con el número diez de gobierno; costa de vivienda, cuadra y pajar, socarreña, un poquito de corralada y huerta a su espalda; forma todo una sola finca, que mide quince carros o veintiséis áreas y ochenta y cinco centiáreas, que tiene su frente y entrada a la casa por el Este, donde linda con calle pública, y por los demás vientos linda la casa con los accesorios detallados, y éstos lindan: Oeste, el río; Sur, de don Valentín Sánchez, y Norte, de doña Isabelita Sánchez. Tasada en diecinueve mil trescientas pesetas.

Segundo lote.—Un prado en el sitio denominado Lombana, pueblo de Toñanes, que mide sesenta y cinco áreas y seis centiáreas; linda: al Norte, carretera del Estado; al Sur, de don Prudencio Gutiérrez; al Este, herederos de don Francisco Gómez, y al Oeste, de don Rufino Collado. Tasado en quince mil cuatrocientas pesetas.

Tercer lote.—Un prado en el sitio de Coterío, pueblo de Toñanes, de cuarenta y nueve áreas y sesenta centiáreas, que linda: al Norte, más de don Juan Gómez; Sur, de don Rufino Collado; Este, carretera del Estado, y Oeste, camino vecinal. Tasado en diez mil trescientas pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Castelar, número 5, primero, el día once de octubre próximo, hora de las doce, y para tomar parte en la misma, los licitadores de-

berán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tasación, y que el remate se puede hacer en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Santander a once de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El juez de primera instancia, Aurelio de Llano Garrido.—El secretario, José F. Díaz.

Derechos de inserción: 297 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Cédula de notificación y emplazamiento

El señor juez de primera instancia del partido, en providencia dictada en el día de hoy, en autos que se tramitan en este Juzgado, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, a instancia del procurador don Juan B. Pereda, en nombre de don Ramón Blanco Tamargo, mayor de edad, y vecino de esta ciudad, contra don Manuel Solórzano Fernández, mayor de edad y vecino de Santander, don Gabino Merino Bilbao y don Valeriano Sirvent, mayores de edad y de la misma vecindad, ha acordado se dé traslado de la demanda, por medio del presente, al demandado don Manuel Solórzano Fernández, vecino de Santander, cuyo domicilio se ignora, para que, en término de seis días, se persone en los autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que tenga lugar el traslado ordenado al demandado expresado y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en Torrelavega a primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El secretario, Pedro Alvarez Romero.

Derechos de inserción: 157 pts.

El señor juez municipal del número uno de esta ciudad, don José Manuel Balboa Cobo, ha mandado citar al denunciado José Falcónes de la Lastra, de 43 años, soltero, mecánico de la Renfe, ausente en

ignorado paradero, con el fin de que comparezca ante este Juzgado, el día diecinueve de octubre próximo, a las nueve de la mañana, a la celebración del juicio de faltas que se sigue contra el mismo por malos tratos, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Santander, 31 de agosto de 1954.—El secretario, P. H. (ilegible).

1.217

Edicto

El señor juez municipal del número uno de esta ciudad, don José Manuel Balboa Cobo, ha mandado citar a la denunciada Genoveva Suárez Mosquera, de 30 años, viuda, sus labores, ausente en ignorado paradero, con el fin de que comparezca ante este Juzgado el día diecinueve de octubre próximo, a las nueve de la mañana, a la celebración del juicio de faltas que se sigue contra la misma por escándalo, previniéndola que, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Santander, 31 de agosto de 1954.—El secretario, P. H. (ilegible).

1.218

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia del partido, en providencia dictada en el día de hoy, en autos que se tramitan en este Juzgado sobre demanda incidental de pobreza, a instancia de doña Carmen Cuevas Sáiz, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de esta ciudad, contra don Juan Díez Fernández, mayor de edad, propietario y vecino de Villaescusa del Bardal, don Adolfo González Castañeda, mayor de edad, propietario y vecino de Reinosa, don Ramón Fernández González y la esposa de éste último, doña Castora Fernández Díez, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, y contra doña Catalina y doña Gabina Fernández Díez mayores de edad, en ignorado paradero, y contra las demás personas que se crean con derecho a la herencia de don Pedro Fernández Argüeso, y contra el señor abogado del Estado, se llama y emplaza por el presente a doña Catalina y doña Gabina Fernández Díez, mayores de edad, en ignorado paradero, a las personas que se crean con derecho a la herencia expresada, para que en el término

de nueve días se personen en forma en los autos y contesten la demanda, bajo apercibimiento que de no comparecer se sustanciará el incidente solamente con el señor abogado del Estado.

Y que las copias simples de la demanda y documentos se hallan en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que tenga lugar el emplazamiento de las personas expresadas, libro el presente en Torrelavega a veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El secretario (ilegible).

1.219

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 25 de agosto de 1954.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Trasladar al Negociado de Policía, B. y T., a los efectos procedentes, circular del Excmo. Sr. Gobernador civil dictando normas para el ejercicio de la profesión de fotógrafo ambulante.

Trasladar al Negociado de Policía, B. y T., a los efectos procedentes, circular del Excmo. Sr. Gobernador civil, transmitiendo Orden del Ministerio de Agricultura sobre la campaña chacinera 1954-1955.

Adquirir quince ejemplares de la reseña estadística de la provincia de Santander, editada por el Instituto Nacional de Estadística.

Trasladar a la Junta local del Centenario de Menéndez Pelayo oficina de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas sobre emblema del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Trasladar a la Junta local del Centenario de Menéndez Pelayo oficina de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas sobre ordenación y publicación de los catálogos de la Biblioteca de Menéndez Pelayo.

Trasladar a la Junta local del Centenario de Menéndez Pelayo oficina de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas sobre cele-

bración en esta ciudad de un Congreso de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, al objeto de que puedan asistir a las fiestas del Centenario de Menéndez Pelayo el mayor número posible.

Trasladar a la Junta local del Centenario de Menéndez Pelayo oficina de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas sobre obras a realizar para la construcción y cierre de fachadas de los nuevos edificios que, erigidos alrededor de la Biblioteca de Menéndez Pelayo, han de constituir la Casa de la Cultura de Santander.

Conceder una subvención de 1.500 pesetas a la flota "star" del Real Club Marítimo con destino a la serie de regatas que han de celebrarse en la presente época estival.

Conceder una subvención de 1.000 pesetas a la Federación Cantabra de Atletismo.

Conceder una subvención de 1.000 pesetas a la Junta organizadora del III Congreso de Médicos ex internos de la Casa de Salud Valdecilla.

Facultar al Ilmo. Sr. alcalde para que proceda a designar la señorita de esta localidad que ha de ostentar la representación de esta provincia en los Juegos Florales Cordimarianos de Zaragoza.

Trasladar a la oficina interventora una carta del Banco de Santander condonando los intereses de la cuenta de crédito abierta el pasado año en dicha entidad bancaria a nombre de F. E. T. y de las J. O. N. S. para los festivales artísticos de la Plaza Porticada, y agradecer a dicho Banco tal decisión.

Desestimar la pretensión instada por doña Angeles Dominguez Canero, viuda del que fue funcionario municipal don Roberto Mirapeix del Cerro, solicitando un socorro extraordinario.

Pasar a la oficina interventora, a los efectos procedentes, oficio de la Excmo. Diputación Provincial referente al plus familiar del personal de la Escuela Particular de Náutico de Santander.

Desestimar la pretensión instada por el ordenanza de este Ayuntamiento don Julián Prieto Quintanilla interesando el abono de los gastos de unas cuentas médicas y tratamiento de su enfermedad.

Realizar las obras necesarias para cambiar de lugar los contadores de la luz, renovación de la

instalación interior del edificio y establecimiento de una línea para corriente industrial, por importe de 520,50 pesetas, en la Graduada de niños aneja a la del Magisterio.

Desestimar la pretensión de la Editorial "Afrodisio Aguado" para que se adquiriera un ejemplar de la edición "Maura acuarelista".

Contribuir con la cantidad de 5.000 pesetas a los gastos que ocasionó a la Centuria del Aire de la Guardia de Franco la exposición de Aeronáutica que proyectan celebrar en esta ciudad en el próximo mes de septiembre.

Aprobar el acta de adjudicación de terrenos destinados al situado de carrouseles, etc., en la Plaza de las Estaciones con motivo de la verbena extraordinaria organizada por este Ayuntamiento con ocasión del aniversario de la Liberación de la ciudad y de la festividad de los Santos Mártires, Patronos de Santander.

Rectificar un error sufrido en el repartó de contribuciones especiales por las obras de pavimentación de la calle de Burgos, referente a la casa número 8 de dicha calle.

Dar de baja en la matrícula de "Alcantarillado" a don Antonio Lamera Cortiguera, como director y en nombre del Consorcio del Depósito Franco, don Manuel Muerza Colina y "Marga, S. A."

Autorizar a cuantos han edificado sobre terrenos del común, en el sitio de La Cavada, del barrio de la Alberica, para que, una vez reconocida la propiedad municipal, continúen provisionalmente ocupando aludidos terrenos, mediante el pago de un módico canon mensual.

Autorizar la ejecución de diversas obras y construcciones a don Pedro Espada Suárez, don José Belmonte, don José Alonso Garrán y don Fidel Solana de la Riva.

Aprobar el acta de la subastilla celebrada para las obras de reparación del firme de la calle de Francisco Quevedo, entre Remedios y Sánchez Silva, y último trozo de Sánchez Silva, y elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor del contratista don Faustino López Pablo.

Aprobar el acta de la subastilla celebrada para las obras de pavimentación de la calle de Guevara, y elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor del con-

tratista don Faustino López Pablo.

Aprobar las relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Santander, 1 de septiembre de 1954.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G. Mesones. 1212

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se podrán presentar instancias dirigidas al señor alcalde de este Ayuntamiento para tomar parte en el concurso-examen que ha de celebrarse para la provisión definitiva de la plaza de alguacil, dotada con el haber de 5.000 pesetas anuales.

Las condiciones y demás datos referentes a este concurso-examen, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ruente, 3 de septiembre de 1954.—El alcalde, Federico Fernández. 1214

Derechos de inserción: 81 pts.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y Pleno de este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de marzo del año 1954: Sesión subsidiaria del día 4.—Se dio lectura del acta de la sesión anterior, acordándose se transcriba al libro de actas correspondiente.

Asimismo, se dio cuenta de la correspondencia y "Boletines Oficiales" de la provincia.

Que se remita al señor administrador de Rentas Públicas certificación en la que se haga constar el recargo municipal acordado por el Excmo. Ayuntamiento sobre la cuota del Tesoro de la matrícula industrial.

Quedar enterados de la comunicación enviada por don Luis Arce Rueda, representante de este Excmo. Ayuntamiento, sobre firma de contrato con el Instituto Nacional de Crédito.

Quedar enterados de la comunicación enviada por la compañía de seguros La Equitativa Nacional sobre reclamación de daños al Consorcio de Riesgos Catastróficos.

Que pase a estudio y resolución

del próximo Pleno informe del señor aparejador relacionado con la parte zaguera de los arreglos del mercado y pescadería.

Quedar enterados del informe facilitado por el señor aparejador municipal sobre la conveniencia de adquisición de solar propiedad de doña Belén Laredo y doña Jesusa Urculo, sito en la calle de la Rúa y General Sanjurjo, de esta ciudad.

Que se notifique a don Julián Maíz García la imposibilidad de poderle conceder la parcela en canon que solicita, por llevarla en arriendo don Manuel Múgica Lavín.

Que pase a informe del señor aparejador municipal escrito de don Alberto Laguardia Algorriz, sobre autorización de saneamiento y apertura de un local comercial en la calle de Santander, número 8.

Conceder el permiso reglamentario correspondiente al año 1953 al oficial de Secretaría don Martín Arenaza Ibarra.

Conceder un anticipo de una mensualidad a don José María Tapia Menchaca, de acuerdo con lo solicitado.

Conceder suministro de agua por contador, en la casa número 2 de la Plazuela del General Mola, a don Luis Secundino Cantero, previo pago de depósito y condiciones reglamentarias del servicio de agua.

Quedar enterados de la comunicación recibida y enviada por la Compañía Minera de Setares agradeciendo a este Excmo. Ayuntamiento la colaboración del señor alcalde y el testimonio de pésame de la Corporación con motivo del trágico accidente ocurrido el día 23 del pasado mes de febrero.

Quedar enterados de la comunicación enviada por el señor director-gerente de Productos Cerámicos y Refractarios, S. A., en la que invita al señor alcalde a la inauguración oficial de uno de los nuevos hornos construidos por la empresa.

Que quede pendiente, para su resolución por el Pleno, el informe facilitado por el señor aparejador municipal sobre la valoración efectuada para la ampliación y transformación de los edificios municipales, que asciende a la suma de 994.117,40 pesetas, cuyo crédito se solicitará del Banco Español de Crédito Local.

Sesión subsidiaria del día 11.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, acordándose se transcriba al libro de actas correspondiente.

Seguidamente, dióse lectura a la convocatoria de la orden circulada para el día de la sesión.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" de la provincia.

Se acordó pase al Pleno, para su estudio y resolución, instancia de solicitud de la plaza de secretario interino de la Administración Local presentada por don Gustavo Millán Quiñones, abogado y secretario de la Administración Local de la Secretaría del Ayuntamiento de Alfaro.

Quedar enterados de la inutilización por enfermedad de una resbrava, propiedad de don José López Portillo, vecino del barrio de la Helguera, del pueblo de Sámano.

Que quede pendiente de resolución escrito presentado por el señor presidente de la Junta vecinal del pueblo de Otañes, sobre necesidad de instalación de nuevos puntos de luz.

Quedar enterados de la carta de agradecimiento enviada por don Agustín Santelices, en nombre y representación de los familiares de las víctimas del accidente de la Compañía Minera de Setares; asimismo, que se le comunique al excelentísimo señor Gobernador civil, al ilustrísimo señor presidente del Instituto Nacional de Previsión, el agradecimiento de la Corporación por los donativos enviados y manifestación de condolencia; así como también al señor alcalde de Camargo, como procurador en Cortes, por el telegrama de pésame enviado por tal motivo.

Se acordó aprobar el presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio de 1954, presentado por la Junta vecinal del pueblo de Mioño.

Se acordó se notifique a la Electrica Agüera, S. A., para que proceda a la instalación de un punto de luz en la plaza del pueblo de Otañes, frente a la Casa de Juntas.

Que se le comunique a don Rafael Gutiérrez, que, de acuerdo con las vigentes disposiciones, deberá abonar los gastos que se originen para la construcción de la acera de la calle A y República Argentina, en el tanto por ciento que le corresponda como propietario del piso segundo izquierda de la casa número 72 de la calle de Ardigales.

Quedar enterados del informe facilitado por el señor aparejador municipal sobre los trabajos de reparación de la acera de la mar-

gen izquierdá de la calle de los Huertos.

Se acordó llevar a cabo los trabajos de reparación del firme de la calle de Onésimo Redondo y los Huertos.

Se acordó conceder a don Alberto Laguardia el correspondiente permiso de obras, previo depósito de 250 pesetas, como garantía de la reparación de los daños que se originen al levantar el encintado de la acera, así como el pago de 158,80 pesetas por derechos de obra.

Que quede pendiente de resolución escrito presentado por don Juan José Vega Madrazo, sobre solicitud de plaza del servicio de limpieza pública.

Se autoriza a doña Sabina Samaniego, vecina del pueblo de Otañes, para la apertura de un local destinado a peluquería, previo pago de los derechos que corresponden.

Se acordó sea elevado a la Comisión de Hacienda, para su informe, escrito de doña Encarnación Sanchoyarto.

Se acordó conceder la correspondiente autorización de traspaso de la panadería de don Elías González Cuadra a don Miguel Liendo Olabarrieta y a don Jesús Isasi Caridad, previo pago de los derechos que corresponden.

Se acordó autorizar a doña Carmen Pérez Hierro la apertura de un local para la venta de frutas secas, en la calle de Matías Montero, de esta ciudad.

Previo informe de la Comisión de Hacienda, se acordó el pago y liquidación de las facturas presentadas por la Sección de Intervención, con cargo a los capítulos y artículos que correspondan.

Se acordó ver con satisfacción, por parte de la Corporación municipal, la colocación de las placas de rotulación de las calles, llevado a cabo recientemente.

Sesión subsidiaria del día 18.—Se acordó la aprobación del acta de la sesión anterior, y que se transcriba al libro de actas correspondiente.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" de la provincia.

Quedar enterados de la comunicación del Excmo. señor Gobernador civil sobre la autorización para la destrucción de papel viejo inservible existente en los archivos municipales.

Quedar enterados de la comuni-

cación de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, sobre sanción impuesta a la empresa de autobuses de viajeros de la línea Otañes-Castro-Santander.

Quedando enterados del contenido de la comunicación enviada por don Luis Carmona, administrador del Orfanato Nacional del Pardo.

Se acordó solicitar informes a los distintos organismos oficiales de Logroño y Alfaro, sobre conducta y moralidad de don Gustavo Millán Quiñones.

Se acordó la devolución al Montepío Nacional de Previsión Social de los Trabajadores de Minas Metálicas la cantidad de 414,15 pesetas, por cobro indebido, de acuerdo con la Ley de 6 de diciembre de 1941.

Que pase a informe del señor aparejador municipal escrito presentado por doña Clara Iglesias Iglesias.

Que pase a informe del señor guarda montes municipal el escrito de solicitud de una parcela de terreno interesada por don José Antuñano Perallos.

Que pase a informe del señor aparejador escrito presentado por don Elías Calvo Argis, sobre extracción de 10 metros cúbicos de piedra de la cantera de los Huertos, propiedad de este Ayuntamiento.

Se acordó conceder la apertura de un establecimiento a don Alberto Laguardia, en la calle de Santander, número 8.

Se acordó conceder la correspondiente autorización a don Eduardo Sanz Martín para llevar a cabo la construcción de un grupo de viviendas en la calle A del nuevo Ensanche de la población y Avenida de la República Argentina, y que se remita proyecto, por duplicado, al Ilmo. señor fiscal provincial de la Vivienda, para su aprobación, si corresponde.

Se acordó, previo informe de la Comisión de Hacienda, el pago y liquidación de facturas, presentadas por la Sección de Intervención, que asciende a la cantidad de pesetas 7.042,68, con cargo a los capítulos y artículos que en la misma se señalan.

Sesión del día 25.—Se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, acordándose su aprobación y que se transcriba al libro correspondiente.

A continuación, se dio cuenta

de la correspondencia oficial y lectura de los Boletines Oficiales de la provincia.

Quedar enterados de la comunicación enviada por el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, relacionada con el nombramiento de la Junta vecinal del pueblo de Cerdigo.

Igualmente, de la comunicación de la Jefatura de Obras Públicas, sobre colocación de indicadores de existencia de Escuelas del término municipal.

Quedar enterados de la comunicación enviada por don Manuel Liaño Montaña, patrón mayor de la Cofradía de Pescadores, relacionada con el acuerdo tomado por la Junta de Gobierno, respecto a los terrenos ofrecidos en venta por este Ayuntamiento.

Se acordó se proceda a la adquisición e instalación de una cortina en el balcón del despacho del señor juez comarcal.

Quedar enterados del contenido de la comunicación enviada por don Luis Arce Rueda, representante de este Excmo. Ayuntamiento en Madrid.

Quedar enterados de la comunicación enviada por don Angel Berastain Tueros, sobre liquidación de deuda pendiente.

Que pase a informe del señor aparejador municipal, escrito y solicitud de obra presentado por don don Enrique Chavarri.

Se acordó pase a informe del señor jefe de Arbitrios, los escritos presentados por doña Inés Ruiz y doña Joaquina Vallabriga, en solicitud de puestos vacantes en la plaza del mercado.

Se acordó proceder a la venta, en subasta, como material inservible, la trituradora propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, poniendo como tipo mínimo de valor la cantidad de 23.000 pesetas.

Se acordó adquirir un bastón para el señor jefe de la Guardia Municipal.

Que por la Sección de Intervención se libre el correspondiente mandamiento de liquidación del importe de la factura presentada por don Eusebio Sertucha, por anuncios publicados en la Ilustración.

Se acordó, previo informe del señor aparejador municipal, la devolución de la fianza de 1.500 pesetas, que tenía depositadas doña Clara Iglesias Iglesias.

Se acordó el pago y liquidación de las facturas presentadas por la Sección de Intervención, con cargo a los capítulos que en la misma se expresan.

A propuesta del señor alcalde, se acordó se envíe el testimonio de pésame de la Corporación, por el fallecimiento de don Anastasio Rivero Garay, concejal que fue de este Excmo. Ayuntamiento.

Se acordó llevar a cabo, previo estudio por el señor aparejador, de la construcción de un puente en la desembocadura de la ría de Brazomar, para el paso de transeúntes.

Sesión extraordinaria del Pleno del día 25.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, acordándose se transcriba al libro de actas de Pleno correspondiente.

Se dio lectura de la convocatoria de la orden del día circulada para esta sesión extraordinaria de Pleno, que se compone de los asuntos siguientes: Aprobación, si procede, del presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1954.

Se acordó la aprobación de la Ordenanza número 65, sobre arbitrios con fines no fiscales, sobre perros, confeccionada por la Sección de Intervención.

Se acordó asignar la cantidad de 6.700,00 pesetas, para gratificar los trabajos prestados por varios funcionarios municipales.

Se acordó nombrar depositario accidental de Fondos de este Municipio, al empleado de las oficinas centrales de la Secretaría, don Martín Arenaza Ibarra, para lo cual y en cumplimiento del artículo 182 del vigente Reglamento de Funcionarios, deberá depositar una fianza en metálico o en valores del Estado por valor de pesetas 25.000.

Por el señor alcalde presidente se concedió un voto de gracia para los componentes de la Comisión de Hacienda, por el estudio e informe llevado a cabo para el aumento de sueldo (15 por 100 carestía de vida), y reconocimiento de quinquenios a los empleados y obreros de este Excmo. Ayuntamiento que venían prestando sus servicios con carácter accidental, y que se haga saber al personal el interés del Excmo. Ayuntamiento que viene prestando para el mejoramiento de los haberes del perso-

nal, como premio y estímulo a sus trabajos.

Sesión ordinaria del Pleno del día 31.—Se dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, acordándose su aprobación y se transcriba al libro de actas del Pleno correspondiente.

Se dio cuenta y lectura de la convocatoria de la orden del día circulada para esta sesión del Pleno.

A continuación, se dio cuenta de la correspondencia oficial y lectura de los Boletines Oficiales de la provincia, y del Estado de fecha 22 del actual, en que publica el Decreto Ley de 12 de marzo, sobre concesión al presupuesto en vigor de obligaciones de los departamentos ministeriales, asignando las cantidades con destino a satisfacer obligaciones de la Administración Central que viene atendándose por los Ayuntamientos no superiores a 20.000 habitantes.

Se acordó la aprobación de los extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y Pleno de las sesiones celebradas durante el pasado mes de febrero.

Se acordó, por unanimidad, rotular las calles denominadas A, B y C a nombre de Timoteo Ibarra, por reconocimiento de su valía en pro del engrandecimiento de Castro; General Barrón Ortiz, por su valerosa y heroica campaña en la guerra de Liberación y ser hijo adoptivo de esta ciudad, y Avenida de los Mártires de la Cruzada, que se solicite del Excmo. señor Ministro de la Gobernación y de los familiares interesados, la debida autorización para el cumplimiento del acuerdo adoptado.

Se acordó nombrar a don Juan José Vega Madrazo, con carácter de interinidad, para el servicio de la limpieza pública.

Previo informe de la Comisión de Hacienda, se acordó, por unanimidad, se notifique a la Empresa del Teatro de la Villa el concierto acordado como contrato del pago del impuesto por concepto de Usos y Consumos.

Se acordó, previo proyecto y estudio presentado por el señor aparejador municipal, el arreglo y modificación del segundo trozo del Parque de Amestoy, fase primera del proyecto, para el año 1954, por un valor de 50.000 pesetas.

Se acordó la aprobación de los expedientes de quintas de los mo-

zos que han solicitado prórroga de primera clase de incorporación a filas, así como expedientes de declaración de prófugos.

A la vista del escrito presentado por don Alfonso del Portillo Pérez de Camino, se acordó la adquisición de los terrenos de su propiedad para la instalación de Campo de Deportes, en esta ciudad, por un valor de 30.000 pesetas.

Previo lectura de la cuenta de liquidación de ingresos obtenidos durante el mes de febrero, presentada por el jefe del Negociado de Arbitrios, se acordó su aprobación.

Dióse cuenta del arqueo extraordinario efectuado con fecha 20 de marzo, según justificantes de la Sección de Intervención, quedando aprobado y haciéndose cargo de la Depositaria Municipal don Martín Arenaza Ibarra.

Se acordó el arreglo de las fuentes averiadas en el lavadero municipal.

Castro Urdiales, 31 de marzo de 1953.—El secretario accidental (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Vicente Herrera Diez. 770

ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE DON JOSE ANTONIO OLASCOAGA GOITIA

Edicto

A requerimiento de don Eloy Mesones Díaz, mayor de edad, casado, molinero y vecino de Villacarriedo, se ha iniciado acta autorizada por el notario de esta villa don José Antonio Olascoaga Goitia, el día treinta y uno de agosto último para justificar el aprovechamiento de doscientos ochenta litros de agua por segundo derivados del río Pisueña, en el lugar llamado "Pozo de las Quintanas", del término de esta villa. Lo que se hace saber a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el aprovechamiento, a fin de que dentro de los treinta días hábiles, siguientes al de la publicación del presente, puedan comparecer ante el citado notario para exponer y justificar sus derechos si se consideran perjudicados.

Lo que se hace público a los fines del artículo setenta del Reglamento Hipotecario.

Villacarriedo a dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—José A. Olascoaga.

Derechos de inserción: 125 pts.